MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1944

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 66/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAMENTO EN ZONAS CRÍTICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N° 365.732.

Asunción, 22 de agosto de 2019.

VISTO: La Nota UOC N° 4427/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 66/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAMENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" ID N° 365.732.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 08 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 1606 de fecha 19 de julio de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 22 de agosto de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El

Abg. Mariela Duarte Dávila
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1947

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 66/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAMENTO EN ZONAS CRÍTICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N° 365.732.

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el **"LLAMADO MOPC N° 66/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE MEJORAMENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" ID N° 365.732,** conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1	BGF S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 16.481.216.281 (Guaraníes Diez y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Millones Doscientos Diez y Seis Mil Doscientos Ochenta y Uno)
2	CONSORCIO CCI (ICSA 80056945-8; CONSTRUMAQ SUR SRL 80082776-7; CAMINOS PARAGUAYOS SA 80063999-5)	Gs. 18.120.929.838 (Guaraníes Diez y Ocho Mil Ciento Veinte Millones Novecientos Veinte y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho)
3	CONSORCIO VIAL NACIONAL (INGAER SA 80011077-3; RMM SA. 80059342-1)	Gs. 12.752.865.642 (Guaraníes Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Dos)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro A000746

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.